



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Introducción

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), es un Organismo Público Descentralizado, de conformidad con la Ley número 54, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de marzo de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz.

Es una paraestatal del Gobierno del Estado y su funcionamiento es regulado por lo establecido en los artículos 38 al 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los estados financieros se preparan con las características técnicas del sistema de contabilidad diseñado para el organismo denominado "Sistema de Recursos Financieros (SIREFI)" y cumple en parte con las normas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo establecido por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Dicho sistema fue instalado en Servicios de Salud de Veracruz en el año 2000 y su última actualización la recibió en el ejercicio 2003. El treinta y uno de diciembre de dos mil ocho fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la emisión de información financiera con el fin de lograr su adecuada armonización, el SIREFI carece de esas actualizaciones al no contar con las herramientas que armonicen la información contable, según las reglas del CONAC y no tener candados que eviten sobregiros presupuestales y/o modificaciones, así como tampoco conocer el nombre del usuario que las realiza, por ello, este OPD ha solicitado al Auditor General del ORFIS, la incorporación y migración al sistema SIGMAVER, para lo cual fue firmado el convenio de colaboración y se encuentra en proceso la incorporación de los catálogos y migración de saldos a este nuevo sistema, trabajo que se realiza con la asesoría técnica del personal del fiscalizador estatal.

Cabe señalar que se entregan los presentes Estados Financieros con la salvedad de su actualización de cifras, en virtud de presentarse la siguiente situación:



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Las unidades aplicativas tienen cuentas bancarias aperturadas para la recepción de recursos de nómina, gasto de operación, así como para el manejo de cuotas de recuperación; actualmente se trabaja con los bancos HSBC de México, BBVA Bancomer Banamex, Azteca y Banorte de acuerdo a la operatividad y ubicación geográfica de cada unidad, en donde los responsables son mancomunadamente el Director del Hospital; de la Jurisdicción Sanitaria con sus respectivos administradores, ello con fundamento en lo señalado por el **Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz Publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2016, Número Extraordinario 478, en su artículo 3 y en el Instructivo para el manejo del Fondo Revolvente emitido el 16 de agosto de 2019 por el Departamento de Contabilidad de la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, es por ello que las cuentas bancarias que manejan esas unidades aplicativas se encuentran registradas contablemente en el apartado de Cuentas de Orden de estos Estados Financieros.

A. Notas de Gestión Administrativa

1. Autorización e Historia:

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, tiene su origen en el contexto de la descentralización de los servicios de salud por parte de la Federación hacia las Entidades Federativas.

Esta descentralización se desarrolló en tres etapas:

La primera etapa: iniciada en 1983, en donde se aprobó la reforma constitucional que incluyó el derecho a la salud. A partir de esta reforma constitucional, el 30 de agosto de 1983 el gobierno federal publicó el Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece las bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en el que se señaló que la descentralización llevaría a la creación de Sistemas locales, lo cual permitiría un uso más eficiente de los recursos. En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la presidencia destacó que la nueva Ley de Planeación le obligaba a realizar consultas populares, "También hubo una reiterada demanda por descentralizar los distintos aspectos de la vida nacional y reforzar la capacidad de las autoridades y sectores locales para propiciar el desarrollo regional más equilibrado del país; en este sentido, los diversos grupos sociales opinaron en favor de regionalizar los servicios de salud, (...)1. En este contexto nacional, en 1984 se promulgó la Ley General de Salud (LGS) que regula las competencias y responsabilidades en torno a la sanidad pública entre los órdenes de gobierno.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

En la segunda etapa: a partir del año 1995, con los acuerdos de la Secretaría de Salud y Asistencia para ampliar la cobertura del sistema, finalizar el proceso de descentralización al transferir competencias y financiamiento a todos los estados de la República e incluir los elementos para evaluar los programas que se centran en la salud.

De igual modo se crearon programas precisos centrados en sus objetivos para atender a grupos específicos, como PROGRESA, después OPORTUNIDADES y PROSPERA.

La tercera etapa: se identifica con la Reforma a la Ley General de Salud en el año 2003, en la cual se creó la Comisión Nacional de Salud (CONASA) con un enfoque de ampliación de cobertura con beneficios definidos a la población abierta en los estados de la República y se estableció una política por Ley que determinó se otorguen recursos especiales hasta el año 2010 para registrar a la población abierta al Sistema de Protección Social en Salud. En las disposiciones generales del nuevo título sobre la protección social en salud, el artículo 77 Bis 1 establece los derechos específicos de los ciudadanos mexicanos en materia de salud.

Específicamente en la segunda etapa de la descentralización, el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud firmado el 20 de agosto de 1996, y publicado el 25 de septiembre de 1996, estableció:

“El grado actual de desarrollo del país y la complejidad para la ejecución de decisiones tomadas desde el orden federal en responsabilidades que de origen corresponden al orden local, entre otros factores, plantean la necesidad de descentralizar responsabilidades, recursos y decisiones con las que se cumple un doble propósito: el político, al fortalecer el federalismo y reintegrar a la esfera local las facultades que les eran propias al suscribir el pacto federal; y el social, al acercar a la población servicios fundamentales, que al ser prestados por los estados aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad. (...)

La descentralización de los servicios no implicará en medida alguna la desaparición de objetivos y estrategias nacionales en materia de salud, pero sí una nueva forma de relación entre las autoridades federales, entidades federativas y municipios, para el establecimiento de las metas y la consecución de los objetivos. 2

¹ Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1983, p. 40.

² Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, Diario Oficial de la Federación, 25 de septiembre de 1996.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

La Ley Número 54 publicada en la Gaceta Oficial el 06 de marzo de 1997 crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Capital del Estado de Veracruz-Llave para promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social.

En el artículo 18 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se establece que este organismo se encuentra sectorizado a dicha dependencia estatal.

Mediante decreto publicado el 31 de agosto de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo IMSS-BIENESTAR, con domicilio en Ciudad de México.

El IMSS-BIENESTAR tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria, según lo determine su Junta de Gobierno.

Para cumplir con su objeto, el IMSS-BIENESTAR contará con los recursos presupuestarios, materiales, humanos, financieros y de infraestructura que le transfieran directamente los gobiernos de las entidades federativas con cargo a recursos propios o de libre disposición, o bien, con los recursos del fondo de aportaciones a que se refiere el artículo 25, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos que fijen los convenios de coordinación que al efecto se celebren; así como, en su caso, aquellos recursos federales etiquetados que se determinen en las disposiciones aplicables.

Los recursos en numerario a que se refiere el párrafo anterior, podrán recibirse a través del fideicomiso público de administración y pago que, en su caso, se constituya.

El 7 de septiembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar, dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

la Administración Pública, tanto federal como local, integrantes del Sistema Nacional de Salud, que llevan a cabo la prestación gratuita de servicios de salud a personas sin seguridad social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno del Estado de Veracruz, firmaron el Acuerdo para la Implementación de Acciones Coordinadas para la Ampliación de la Operación del Programa IMSS-BIENESTAR en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo objeto es el intercambio de información, impulsar trabajos y gestiones preparatorias, con el fin de ampliar la operación del programa IMSS-BIENESTAR, a través de la incorporación de diversas unidades de salud adscritas a los Servicios de Salud de Veracruz.

El 25 de octubre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), este nuevo modelo de atención será también la base para la transformación de los modelos de atención que se mantengan bajo la responsabilidad operativa de las entidades federativas y, al armonizarse con los modelos de atención a la salud de las instituciones de seguridad social, será una pieza fundamental hacia el objetivo superior de la universalización de los servicios de salud a la población mexicana.

Por modelo de atención a la salud puede entenderse la representación analítica y descriptiva de los objetivos, estrategias operacionales y metas de la atención sanitaria, para satisfacer las necesidades y demandas de la población, incluyendo los recursos humanos, financieros, materiales, logísticos y administrativos con que funcionará el modelo.

En los transitorios Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2022, se estableció que las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación con el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con el objeto de que éste proporcione la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social; la Secretaría de Salud federal o el Instituto de Salud para el Bienestar deberán, según corresponda, transferir al organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, hasta el 100 por ciento de los recursos a que se refieren los artículos 77 bis 12 y 77 bis 15 de la Ley General de Salud respecto de los montos que les correspondan a las entidades federativas, conforme a lo que se establezca en los convenios de coordinación a que se refiere el Vigésimo Primero Transitorio de esta Ley, mediante el mecanismo presupuestario que se establezca y previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; las entidades federativas deberán entregar los recursos señalados en el artículo 77 bis 13 y, en su caso, los contemplados en el artículo 77 bis 14 de la Ley



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

General de Salud al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar o al fideicomiso público federal sin estructura referido en el Vigésimo Primero Transitorio de esta Ley, en términos de lo establecido en los convenios de coordinación mencionados en el párrafo anterior; en el supuesto en que las entidades federativas celebren los convenios de coordinación referidos en el Vigésimo Primero Transitorio de esta Ley, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud podrán afectarse para garantizar, como fuente de pago, las obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que celebren las entidades federativas con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se deberán establecer los mecanismos de potenciación, financiamiento o esquemas similares respecto de ese fondo.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 28 de noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su artículo 33 que la ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o las Entidades competentes.

La Secretaría queda facultada para realizar las adecuaciones presupuestarias que tengan como finalidad el cumplimiento de la estrategia para la atención de los servicios de salud a que se refieren los transitorios Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos.

La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las acciones conducentes para transferir del programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" al organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar los recursos que correspondan para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, de conformidad con los convenios de coordinación que hayan celebrado las entidades federativas con dicho organismo público en términos del transitorio Vigésimo Primero de la Ley de Ingresos.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-BIENESTAR para el ejercicio fiscal 2023, mismas que son de observancia obligatoria en todo el ámbito de operación del Programa IMSS-BIENESTAR.

El 23 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones Generales del Servicio Nacional de Salud Pública, estrategia de transformación que permitirá articular de mejor manera las actividades, programas y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales y problemas de salud pública que podrán coordinarse desde las Jurisdicciones Sanitarias y los nodos específicos para la gestión del territorio; define como elementos de salud colectiva a los Distritos de Salud para el Bienestar a los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar y a los Servicios Esenciales en Salud Colectiva.

Los Distritos de Salud para el Bienestar (DSB), son las unidades básicas territoriales de operación y funcionamiento de la Secretaría de Salud y de las secretarías de salud estatales para el ejercicio de su función rectora. Estos Distritos tomarán como base las áreas geográficas de las Jurisdicciones Sanitarias existentes.

Sistema de Coordinación y Regulación de la Atención Médica: Está compuesto por los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar, operados bajo la rectoría de la Secretaría de Salud a través del personal del SNSP y en coordinación con los DSB, los cuales se crearán con capacidad de gestión, operación y representación territorial de los programas prioritarios en salud pública. Además, estos Centros tendrán como objetivo la operación de las Redes Integradas de Servicios de Salud.

Servicios Esenciales en Salud Colectiva: Son servicios existentes que, como parte de la transformación, serán organizados en Sistemas, para aumentar las capacidades operativas y rectoras de la salud pública.

Los Servicios Esenciales en Salud Colectiva contemplan las siguientes Redes:

1. Sistema de Laboratorios de Salud Pública;
2. Sistema de Emergencia en Salud;
3. Sistema de Sangre Segura;
4. Sistema de Inteligencia en Salud;
5. Sistema de Regulación y Fomento Sanitario, y
6. Sistema Integral de Promoción de la Salud.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

El 6 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, la cual tiene por objeto dar seguimiento y acompañamiento a los procesos para implementar la estrategia operativa para la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, en las entidades federativas que han suscrito el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, firmado el 10 de octubre de 2023, la Comisión depende directamente de la persona titular del Ejecutivo Federal, quien la preside. En cada una de las entidades federativas del país, que han suscrito el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, será nombrado un representante para la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

El 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programas IMSS-Bienestar para el ejercicio fiscal 2024.

El 3 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de Coordinación Fiscal** y de la **Ley General de Salud**, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, reforma que establece el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el mecanismo por medio del cual las Entidades Federativas que firmaron el convenio de coordinación aportarán al fideicomiso pública sin estructura orgánica a que hace mención el artículo 77 bis de la Ley General de Salud, los recursos señalados en los artículos 77 bis 13 y 77 bis 14 de esta Ley, así como sus recursos propios o de libre disposición que cubren el pago de servicios personales y de operación de atención a la salud, en términos de lo señalado en los respectivos convenios de coordinación.

2. Panorama económico y financiero.

En el cuarto trimestre de 2023 la actividad económica presentó un bajo crecimiento. Aun así, para 2023 en su conjunto el Producto Interno Bruto (PIB) exhibió una expansión robusta de 3.2%, en un contexto en el que todavía continuaron desvaneciéndose algunos de los efectos ocasionados por la pandemia, de resiliencia de la economía de Estados Unidos y de avances en diversos proyectos de infraestructura pública. La importante desaceleración al cierre de 2023 respecto del dinamismo observado en los tres primeros trimestres del año fue reflejo de una disminución marginal de la producción industrial y del bajo crecimiento de las actividades terciarias, luego de las elevadas tasas de crecimiento que ambos sectores exhibieron en los dos trimestres previos. La estimación puntual de la brecha del producto se mantuvo en terreno positivo, si bien se redujo en el margen y siguió sin ser estadísticamente distinta de cero.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Hacia delante, se espera que la economía nacional retome un mayor ritmo de crecimiento, apoyada en la resiliencia mostrada por el gasto interno y la postura fiscal anunciada.

Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2023, la inflación general anual en México disminuyó de 4.63 a 4.41%. Aunque en el cuarto trimestre de 2023 la economía nacional presentó una desaceleración mayor a la prevista, esta se dio después de un comportamiento dinámico en los tres primeros trimestres, de modo que el crecimiento del año en su conjunto fue robusto. Además, no obstante dicha desaceleración, la trayectoria esperada para el crecimiento de la economía en el horizonte de pronóstico es similar a la prevista en el Informe previo. En particular, se mantiene la expectativa de que la actividad productiva muestre un crecimiento sesgado hacia el primer semestre. Se espera que el mayor gasto público en relación con el año previo resulte en un mayor gasto interno en general, considerando tanto los efectos directos como los de derrama hacia el consumo e inversión privados. Para el segundo semestre del año, se prevé una desaceleración de la actividad productiva, en congruencia con la evolución que se ha observado en episodios de años electorales previos.

A pesar de que la dinámica esperada para la actividad económica en 2024 no se modifica de manera significativa, el menor crecimiento en el último trimestre de 2023 respecto de lo anticipado induce un efecto aritmético de menor base de crecimiento para 2024.

Se espera que el proceso desinflacionario en México continúe, si bien es previsible que siga desarrollándose en un entorno complejo e incierto. En este Informe Trimestral se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente dados a conocer en el Anuncio de Política Monetaria del 8 de febrero de 2024. En comparación con el Informe anterior, la trayectoria esperada para ambas variables se ajusta al alza durante 2024.

En 2023, la economía mexicana presentó resiliencia y un crecimiento mayor al esperado. A pesar de que se prevé que la economía mexicana exhiba en 2024 un crecimiento elevado respecto de su promedio histórico, apoyado en el gasto interno y la postura fiscal anunciada y, en menor medida, en el proceso de reconfiguración de cadenas globales de valor, este año continuará implicando diversos retos. En este contexto, es fundamental preservar fundamentos macroeconómicos sólidos, incluyendo la disciplina fiscal, una política monetaria enfocada en la estabilidad de precios, un sistema financiero sano, un sector bancario bien capitalizado, cuentas externas sostenibles y un tipo de cambio flexible.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

3. Organización y Objeto Social:

En la actualidad Servicios de Salud de Veracruz, se ha reestructurado para responder a los cambios normativos a nivel nacional y estatal, así como responder a las necesidades en materia de salud a la población veracruzana, cuenta con una nueva estructura orgánica autorizada a partir del 18 de enero de 2016, en que se han incluido diversas áreas y órganos desconcentrados, como son: en las áreas staff, el área de Calidad que se ubicaba en la Dirección de Planeación y Desarrollo se adscribió a la Dirección General con la denominación Coordinación de Calidad en Salud, conservando el nivel de Jefatura de Departamento; se creó la Unidad de Supervisión y Control en Salud mediante el Decreto por el que establece el Programa Salud para Todos los Veracruzanos; la Unidad de Transparencia unifica su nomenclatura por la de Unidad de Acceso a la Información Pública; la Unidad de Género, se crea mediante el Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 8 de marzo de 2010; la Dirección de Infraestructura de Salud que se origina al extinguirse el Organismo Público Descentralizado Comité de Espacios de Salud (COESA); el Centro de Salud Mental de Xalapa, se transformó en el Instituto Veracruzano de Salud Mental como un organismo desconcentrado, por Decreto del Poder Ejecutivo publicado el 26 de agosto de 2014; así mismo, el Centro Estatal de Cancerología se transformó en un órgano desconcentrado y se crearon los Centros de Atención al Paciente con Diabetes, de Medicina Geriátrica y Estatal de Cuidados Paliativos mediante el Decreto por el que se establece el Programa Salud para Todos los Veracruzanos, de fecha 5 de julio de 2013; se adscribió como órgano desconcentrado el Centro Estatal Contra las Adicciones "CÚSPIDE", mediante el Decreto de Funcionamiento Gubernamental publicado el 16 de abril de 2015.

El objeto social de este organismo es Organizar, operar y evaluar los servicios de salud, en los rubros a que se refiere el artículo 3º de la Ley de Salud del Estado de Veracruz y las demás disposiciones legales aplicables, así como realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado, operando y ejecutando funciones de regulación, control y fomento sanitario en materia de salubridad local, promoviendo y coordinando la evaluación institucional de los programas y servicios de salud, y, fomentando y fortaleciendo la participación de la comunidad en los servicios de salud que preste.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

B. Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos y Otros Beneficios

Representada por los Ingresos y Otros Beneficios recibidos y generados por conceptos como cuotas de recuperación, arrendamientos, intereses bancarios y penalizaciones a proveedores, los cuales al 31 de marzo de 2024 se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Subcuenta	Descripción	2024	2023	Diferencia	%
51101	00003	Cuotas de Recuperación	135,502,816.35	16,036,259.99	119,466,556.36	744.98%
51101	00007	Cuotas de Recuperación Arrendamiento	-	51,731.87	- 51,731.87	-100.00%
51101	00009	Intereses Bancarios	22,846,029.96	47,359,236.90	- 24,513,206.94	-51.76%
51101	00011	Remanentes de Cuotas de Recuperación	-	379.67	- 379.67	-100.00%
51101	00019	Otros Ingresos	3,129,655.65	320,377.49	2,809,278.16	876.87%
Subtotal Ingresos de la Gestión			\$161,478,501.96	\$63,767,985.92	\$97,710,516.04	153.23%
Cuenta	Subcuenta	Descripción	2024	2023	Diferencia	%
51101	00001	Aportaciones Federales	2,262,884,749.34	2,260,457,772.92	2,426,976.42	0.11%
51101	00002	Aportaciones Estatales	1,843,290,602.58	1,467,188,438.99	376,102,163.59	25.63%
51101	00024	INSABI	-	827,618,283.45	- 827,618,283.45	-100.00%
Subtotal Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones:			\$4,106,175,351.92	\$4,555,264,495.36	- \$449,089,143.44	-9.86%

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Subcuenta	Descripción	2024	2023	Diferencia	%
51101	00016	Aportaciones de Instituciones Privadas	1,211,739.91	4,421,680.40	- 3,209,940.49	-72.60%
51101	00022	Aportaciones en Especie	-	-	-	0.00%
51101	00023	Depósitos no Identificados	-	-	-	0.00%
51101	00026	Insumos Federales "INSABI"	194,912,423.73	224,566,002.71	- 29,653,578.98	-13.20%
51101	00027	Insumos Federales "AFASPE"	-	-	-	0.00%
51101	00029	Insumos Federales "INSABI 2022"	-	130,939,333.03	- 130,939,333.03	-100.00%
51101	00030	Insumos Federales "AFASPE 2022"	-	2,533,019.17	- 2,533,019.17	-100.00%
51101	00031	Insumos Federales "FONSABI 2022"	-	-	-	0.00%
51101	00033	Donaciones Diversas 2022	-	659,517.37	- 659,517.37	-100.00%
51101	00034	Insumos Federales "INSABI 2023"	100,318,470.17	203,714,201.88	- 103,395,731.71	-50.76%
51101	00035	Insumos Federales "CONVENIO SANAS" 2023	922,387.26	-	922,387.26	0.00%
51101	00036	Insumos Federales "FONSABI 2023"	-	129,680,747.52	- 129,680,747.52	-100.00%
51101	00037	Donaciones Diversas 2024	16,046.28	-	16,046.28	100.00%
51101	00038	IMSS-BIENESTAR 32% 2024	151,644,281.94	-	151,644,281.94	100.00%
51101	00039	FONSABI 2024	48,539,578.59	-	48,539,578.59	100.00%
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios			\$497,564,927.88	\$696,514,502.08	- \$198,949,574.20	-28.56%
Total:			\$4,765,218,781.76	\$5,315,546,983.36	- \$550,328,201.60	-10.35%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

b) Otros Ingresos.

Ingresos Financieros

Por los rendimientos en las diferentes cuentas bancarias al mes de marzo de 2024 se ha obtenido un monto de \$22,846,029.96 éste monto forma parte de los ingresos propios del Organismo, los cuales se amplían presupuestalmente y se aplican previa autorización de la Junta de Gobierno del Organismo.

Gastos y Otras Pérdidas.

a) Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento durante los periodos terminados al mes de marzo de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Clave	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
1100	Remuneraciones al personal de carácter Permanente.	774,157,096.30	776,585,028.72	-2,427,932.42	-0.31%
1200	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio.	288,026,067.62	281,523,199.14	6,502,868.48	2.31%
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales.	470,319,419.78	491,208,807.69	-20,889,387.91	-4.25%
1400	Seguridad Social	157,685,983.67	144,267,203.88	13,418,779.79	9.30%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	726,645,841.20	699,790,592.00	26,855,249.20	3.84%
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	19,041,266.16	18,328,943.06	712,323.10	3.89%
Subtotal Servicios Personales:		\$2,435,875,674.73	\$2,411,703,774.49	\$24,171,900.24	1.00%

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Clave	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,027,433.96	3,227,551.07	-1,200,117.11	-37.18%
2200	Alimentos y Utensilios	1,622,568.11	2,710,243.31	-1,087,675.20	-40.13%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,250.09	472,878.77	- 470,628.68	-99.52%
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	592,433.09	973,011.77	- 380,578.68	-39.11%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	100,600,080.39	70,350,355.48	30,249,724.91	43.00%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	8,649,236.20	4,610,292.78	4,038,943.42	87.61%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos.	37,446.03	8,676.09	28,769.94	331.60%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	199,782.04	-	199,782.04	100.00%
Subtotal Materiales y Suministros:		\$113,731,229.91	\$82,353,009.27	\$31,378,220.64	38.10%
Clave	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
3100	Servicios Básicos.	26,149,864.67	24,133,930.79	2,015,933.88	8.35%
3200	Servicios de Arrendamiento.	1,662,396.00	1,475,221.40	187,174.60	12.69%
3300	Servicios Profesionales, científicos, Técnicos y Otros Servicios.	4,356,391.33	22,336.00	4,334,055.33	19403.90%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	194,858.66	2,941,141.35	-2,746,282.69	-93.37%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	725,639.53	94,612.99	631,026.54	666.96%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	142,550.61	- 142,550.61	-100.00%
3700	Servicio de Traslado y Viáticos	5,338,201.46	-	5,338,201.46	100.00%
3800	Servicios Oficiales.	43,259.90	4,169,677.27	-4,126,417.37	-98.96%
3900	Otros Servicios Generales	419,638,679.77	336,506,216.27	83,132,463.50	24.70%
Subtotal Servicios Generales:		\$458,109,291.32	\$369,485,686.68	\$88,623,604.64	23.99%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Clave	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	919,219.53	-919,219.53	-100.00%
4300	Subsidios y Subvenciones	986,771.82	-	986,771.82	100.00%
4400	Ayudas Sociales	-	-	0.00	0.00%
Subtotal Subsidios y Transferencias:		\$986,771.82	\$919,219.53	\$67,552.29	0.00%
7500	Erogaciones para Apoyar a los Sectores Social y Privado en Actividades Culturales y Deportivas.	-	502,741.27	-502,741.27	-100.00%
7700	Pago de Pensiones y Jubilaciones.	-	7,371,542.90	-7,371,542.90	-100.00%
Subtotal Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayuda, Otras Erogaciones y Pensiones:		\$0.00	\$7,874,284.17	-\$7,874,284.17	-100.00%
Total:		\$3,008,702,967.78	\$2,872,335,974.14	\$136,366,993.64	4.75%

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
 (CIFRAS EN PESOS)**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

Efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de marzo de 2024 es de \$1,794,034,364.66, se encuentra conciliado y refleja las disponibilidades en cuenta de cheques, la cual será empleada para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se distribuye en las siguientes instituciones bancarias:

Cuenta	Subcuenta	Institución Bancaria	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11203	1	H.S.B.C.	580,467,788.40	349,977,506.44	230,490,281.96	65.86%
11203	2	BBVA Bancomer	419,197,809.73	538,153,888.25	- 118,956,078.52	-22.10%
11203	3	Santander	58,636.67	728.00	57,908.67	7954.49%
11203	6	Banorte	792,164,532.66	880,056,642.71	- 87,892,110.05	-9.99%
11203	8	Banamex	2,145,596.96	655,248.32	1,490,348.64	227.45%
11203	11	Accendo Banco	0.24	0.24	-	0.00%
Total:			\$1,794,034,364.66	\$1,768,844,013.96	\$25,190,350.70	1.42%

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2024 el saldo de "Deudores Diversos" asciende a \$11,702,815,638.99 el cual aumentó en \$278,025,406.31 en relación con el mismo periodo del ejercicio 2023, representando en términos relativos 2.43%.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

a) Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11206	1	Otros Deudores	695,846,655.73	864,094,053.14	- 168,247,397.41	-19.47%
11206	3	Viáticos y Gastos de viaje	16,950,193.11	18,127,851.33	- 1,177,658.22	-6.50%
11206	5	Deudores por Cuotas de Recuperación	12,019,005.28	18,774,457.39	- 6,755,452.11	-35.98%
11206	7	Fonden	1,460.00	1,460.00	-	0.00%
11206	8	Otros deudores (COESA)	5,208,348.34	5,208,348.34	-	0.00%
11206	12	Deudores por Gastos Catastróficos	3,650,926.07	3,650,926.07	-	0.00%
11206	13	Denuncias	10,870,630,492.00	10,408,614,190.02	462,016,301.98	4.44%
11206	14	U.A. Sujetos a Comprobar	8,664,272.30	12,432,497.28	- 3,768,224.98	-30.31%
11206	15	O.C. Sujetos a Comprobar	5,375,934.79	5,493,328.07	- 117,393.28	-2.14%
Subtotal:			\$11,618,347,287.62	\$11,336,397,111.64	\$281,950,175.98	2.49%

b) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11206	2	Fondo Revolvente	83,764,617.37	84,298,820.41	- 534,203.04	-0.63%
11206	6	Fondo Revolvente (P.A.C.)	-	3,505,566.63	- 3,505,566.63	-100.00%
11206	16	O.C. Fondo Revolvente	685,000.00	570,000.00	115,000.00	20.18%
Subtotal:			\$84,449,617.37	\$88,374,387.04	- \$3,924,769.67	-4.44%

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

c) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11208	8	Responsabilidades	18,734.00	18,734.00	-	0.00%
Subtotal:			18,734.00	18,734.00	-	0.00%
Total:			\$11,702,815,638.99	\$11,424,790,232.68	\$278,025,406.31	2.43%

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de marzo de 2024 los derechos a recibir bienes o servicios asciende a un importe de \$408,501,363.53 el cual aumentó en relación con el mismo periodo del ejercicio 2023, representando en términos relativos un 138.30%.

a) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11206	4	Anticipo a Contratistas y Proveedores	342,723,751.13	103,436,944.45	239,286,806.68	231.34%
11206	9	Anticipo a Contratistas (COESA)	65,777,612.40	67,985,744.40	- 2,208,132.00	-3.25%
Subtotal:			\$408,501,363.53	\$171,422,688.85	\$237,078,674.68	138.30%

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

El saldo de la cuenta "Otros Deudores" se encuentra integrado por concepto de gastos sujetos a comprobar provenientes del ejercicio 2019 y anteriores. En la Subcuenta Denuncias se reflejan las presentadas ante la Fiscalía General del Estado por la falta de ministración de recursos por la SEFIPLAN y el extinto REPSS con los siguientes importes:

Cuenta	Subcuenta	Subsubcuenta	Organismo	Monto
11206	00013	00001	Secretaría de Finanzas y Planeación.	4,802,112,978.36
11206	00013	00002	Régimen Estatal de Protección Social en Salud.	5,606,501,211.66
11206	00013	00003	Accendo Liquidación Judicial SESVER	357,900,206.60
11206	00013	00004	Accendo Liquidación Judicial FIDEICOMISO F015	45,818,177.85
11206	00013	00005	Almacén "A"	58,297,917.53
Total:				\$10,870,630,492.00

La Dirección Jurídica del Organismo mediante el oficio N°SESVER/DJ/DCA/AP/003/2024 del 5 de enero de 2024, informó a la Subdirección de Recursos Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2023, que la Fiscalía General del Estado de Veracruz manifestó que las carpetas de investigación por falta de ministración de recursos de la Secretaría de Finanzas y Planeación y el REPSS fueron remitidas por incompetencia a la Fiscalía General de la República.

Sólo estos registros de cuentas por cobrar representan el 89.76% sobre el total de la cuenta de deudores diversos.

La cuenta "Fondo Revolvente" representa el importe de anticipos otorgados a las diversas unidades aplicativas (Jurisdicciones y Hospitales), saldos que a la fecha se encuentran en proceso de depuración.

La cuenta "Viáticos y Gastos de Viaje" corresponde a los anticipos otorgados al personal del organismo por concepto de traslado, alimentos y hospedaje ejercidos en comisiones oficiales, el importe de \$16,950,193.11 corresponde a adeudos acumulados al 31 de marzo del 2024.

La cuenta "Anticipo a Contratistas y Proveedores" contiene los saldos de anticipos a empresas externas al Organismo que prestan servicios de construcción o remodelación de las unidades aplicativas.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

La cuenta "Deudores por Cuotas de Recuperación" contiene los saldos pendientes que tienen que reintegrar las unidades aplicativas del organismo.

La cuenta "Fonden" representa el saldo pendiente por recuperar de las diversas unidades aplicativas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

a) Deudores por Anticipos del Organismo a Unidades Aplicativas:

Al mes de marzo de 2024 y 2023, están integrados como sigue:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
11206	2	Fondo Revolvente	\$83,764,617.37	\$84,298,820.41	- \$534,203.04	- 0.63%

Este saldo corresponde al importe asignado a cada Unidad Aplicativa por concepto de creación de sus fondos revolventes, los cuales son comprobados con cortes de gastos de acuerdo con el calendario anual y a las políticas establecidas para tal efecto, estableciendo acciones constantes para la depuración del saldo de esta subcuenta.

INVENTARIOS

MERCANCIAS EN TRÁNSITO (11303)

Al 31 de marzo de 2024 se presenta un saldo de \$220,962,245.36, el cual refleja disminución por un importe de \$103,671,191.23, representando un -31.93% con relación al saldo de \$324,633,436.59 correspondiente al 31 de marzo 2023, al respecto de este se realiza un trabajo de integración y análisis del saldo, esto con el fin de depurar aquellos que cumplan con las condiciones normativas contables, presupuestales y fiscales.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

ALMACENES

Almacén de Materiales y Suministros (11301)

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo 2024 asciende a \$1,309,634,548.43 importe menor al del ejercicio 2023 en \$-979,923,968.85 que en términos relativos representa un -42.80%. La política contable para la valuación de los inventarios es mediante la fórmula de costo promedio.

El objetivo de esta cuenta es mostrar el saldo de las existencias de materiales e insumos necesarios para la operación y que serán empleados en las unidades aplicativas.

Partida	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,315,699.55	15,113,505.12	-9,797,805.57	-64.83%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	711,496.10	904,866.80	-193,370.70	-21.37%
21401	MATS Y UTILES P/EL PROCESAM. EN EQU. Y BIENES INFORMAT.	12,195,066.07	14,173,017.70	-1,977,951.63	-13.96%
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	4,627,845.41	2,659,101.94	1,968,743.47	74.04%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	81,425.08	5,139,196.15	-5,057,771.07	-98.42%
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	3,116,127.73	1,652,582.74	1,463,544.99	88.56%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	188,782.67	124,455.24	64,327.43	51.69%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,071,257.49	-	1,071,257.49	100.00%
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	22,265,326.00	782,088.54	21,483,237.46	2746.91%
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,066,319.52	-	1,066,319.52	100.00%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,939,279.37	1,252,416.75	686,862.62	54.84%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Partida	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	42,052,805.79	62,746,279.91	-20,693,474.12	-32.98%
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	2,291,684.99	6,721,086.11	-4,429,401.12	-65.90%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	529,198,988.35	1,263,819,759.64	-734,620,771.29	-58.13%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	160,215,355.83	423,502,380.24	-263,287,024.41	-62.17%
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	13,766,205.47	39,843,601.16	-26,077,395.69	-65.45%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	16,402,721.67	57,295,359.58	-40,892,637.91	-71.37%
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	3,522,546.86	6,536,600.32	-3,014,053.46	-46.11%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	14,985,198.40	1,046,908.78	13,938,289.62	1331.38%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-	11,984,599.04	-11,984,599.04	-100.00%
29301	REFACC. Y ACCE. MENORES DE MOB. Y EQUIP. DE ADMON. EDU. Y RECRE.	520,000.16	-	520,000.16	100.00%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	861,806.80	1,723,846.52	-862,039.72	-50.01%
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, ID	6,435,663.11	9,108,583.66	-2,672,920.55	-29.35%
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMIN	3,348,137.73	6,288,285.81	-2,940,148.08	-46.76%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	3,884,589.44	-	3,884,589.44	100.00%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Partida	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
51101	MOBILIARIO	21,856,273.98	10,811,995.99	11,044,277.99	102.15%
51501	BIENES INFORMATICOS	29,421,521.72	3,242,256.97	26,179,264.75	807.44%
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,471,154.42	2,277,615.17	2,193,539.25	96.31%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	245,247.22	-	245,247.22	100.00%
52901	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	555,393.82	-555,393.82	-100.00%
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	374,859,416.47	335,605,516.16	39,253,900.31	11.70%
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	22,651,177.38	2,881,515.48	19,769,661.90	686.09%
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE	5,465,800.07	921,700.05	4,544,100.02	493.01%
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.02	550,182.22	-550,182.20	-100.00%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.07	0.24	-0.17	-70.83%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y	15,438.12	-	15,438.12	100.00%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	584,189.37	293,819.40	290,369.97	98.83%
Total de Inventarios:		\$1,309,634,548.43	\$2,289,558,517.25	- \$979,923,968.82	-42.80%

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

BIENES MUEBLES

Al cierre del mes de marzo 2024 el saldo en la cuenta de bienes muebles es de \$6,554,337,023.73 importe mayor en \$530,528,007.64 a lo reflejado en el ejercicio 2023, siendo en términos relativos un 8.81% y representa el importe de los bienes con los que cuenta el organismo para el desarrollo de sus funciones, mismos que están integrados como sigue:

Cuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
12201	Mobiliario y Equipo.	291,138,633.16	290,828,221.68	310,411.48	0.11%
12202	Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos.	802,067,123.14	783,230,994.32	18,836,128.82	2.40%
12203	Maquinas, Herramientas y Aparatos.	5,455,534,385.87	4,948,821,890.89	506,712,494.98	10.24%
12204	Colecciones Científicas y Artísticas.	913,299.20	927,909.20	-14,610.00	-1.57%
12205	Activos Intangibles	4,683,582.36	-	4,683,582.36	100.00%
Total de bienes Muebles:		\$6,554,337,023.73	\$6,023,809,016.09	\$530,528,007.64	8.81%

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Los bienes inmuebles al 31 de marzo demuestran un saldo de \$7,972,265,479.54 superior en \$761,609,113.03 a lo del ejercicio 2023, representando en términos relativos un 10.56% esta cuenta refleja el importe acumulado a valor histórico de adquisición de los inmuebles que son propiedad de Servicios de Salud de Veracruz, ubicados en el Estado de Veracruz.

Su saldo se actualiza de acuerdo con los informes remitidos por la Dirección Jurídica y Dirección de Infraestructura de Salud del Organismo mediante oficio a la Subdirección de Recursos Financieros, en razón de los avances en el programa de Catastro del Estado de Veracruz y avances de obra los cuales se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
		2024	2023		
12501	Obras en Proceso.	3,704,085,974.10	3,063,785,931.46	640,300,042.64	20.90%
12502	Bienes Inmuebles.	4,268,179,505.44	4,146,870,435.05	121,309,070.39	2.93%
Total		\$7,972,265,479.54	\$7,210,656,366.51	\$761,609,113.03	10.56%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

PASIVO.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al mes de marzo de 2024, el saldo de este rubro asciende a \$1,949,699,824.90 están integrados como sigue:

a) Servicios Personales:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
21205	2	Nominas por pagar	28,251,152.61	21,167,357.97	7,083,794.64	33.47%
Total de Servicios Personales:			\$28,251,152.61	\$21,167,357.97	\$7,083,794.64	33.47%

b) Proveedores por pagar a corto plazo

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
21203	1	Deuda por Adquisición de Materiales de Consumo.	22,416,817.91	63,124,979.00	-40,708,161.09	-64.49%
21203	3	Deuda por Adquisición de Servicios y Mantenimientos.	5,164,210.56	19,518,060.32	-14,353,849.76	-73.54%
Total de Proveedores y Adeudos:			\$27,581,028.47	\$82,643,039.32	-\$55,062,010.85	-66.63%

c) Retenciones y contribuciones por pagar a terceros a corto plazo:

La cifra se integra por el adeudo del Impuesto Sobre la Renta del mes de marzo, que por ley se tiene que pagar en el mes de abril de 2024.

Cuenta	Subcuenta	Subsubcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
				2024	2023		
21204	1	0	Impuesto sobre la Renta otros recursos	51,068,445.69	47,719,151.99	3,349,293.70	7.02%
21204	20	0	Impuesto Sobre la Renta recursos FASSA	42,049,539.19	59,357,092.69	-17,307,553.50	-29.16%
Total de Impuestos por Pagar:				\$93,117,984.88	\$107,076,244.68	-\$13,958,259.80	-13.04%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

d) Retenciones del sistema de seguridad social:

Cuenta	Subcuenta	Subsubcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
				2024	2023		
21204	00002	00002	Fondo de pensiones y diversas prestaciones.	1,289,272.50	1,503,951.53	-214,679.03	-14.27%
21204	00002	00003	Préstamos a corto plazo.	7,518,758.60	8,011,234.11	-492,475.51	-6.15%
21204	00002	00004	Servicio médico y maternidad.	1,999,311.54	4,522,482.93	-2,523,171.39	-55.79%
21204	00002	00005	Cesantía en edad avanzada y vejez.	19,900,559.83	17,908,195.93	1,992,363.90	11.13%
21204	00002	00012	Ahorro Solidario	956,876.73	1,158,492.18	-201,615.45	-17.40%
Total de Retenciones del ISSSTE:				\$31,664,779.20	\$33,104,356.68	-\$1,439,577.48	-4.35%

e) Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal:

El importe de \$2,735,331,422.96, correspondiente al 3% sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Impuesto a la nómina) representa el monto acumulado de los adeudos a la fecha en los Estados Financieros, mismos que se registran en el apartado de cuentas de orden, número 63303 00001 0000, ello con fundamento en lo autorizado en el acuerdo número 04/03-ORD-CI/2021 de la tercera sesión ordinaria del Comité Interno para el manejo de adeudos, integración de los Estados Financieros, atención de acciones correctivas y preventivas, de este Organismo.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

f) Otras retenciones y contribuciones:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
21204	3	FOVISSSTE	14,219,346.35	16,974,228.59	-2,754,882.24	-16.23%
21204	4	Seguros	38,860,572.63	60,891,873.51	-22,031,300.88	-36.18%
21204	5	Sindicatos	16,662,003.07	18,659,815.63	-1,997,812.56	-10.71%
21204	6	IPE	1,001,221.98	1,034,915.49	-33,693.51	-3.26%
21204	7	Fondo Nacional de Ahorro (FONAC)	10,244,675.33	24,759,133.66	-14,514,458.33	-58.62%
21204	8	Beneficiarios de Pensión Alimenticia	16,611.66	5,473.13	11,138.53	203.51%
21204	9	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	368,984.94	379,654.81	-10,669.87	-2.81%
Total de Otras Retenciones:			\$81,373,415.96	\$122,705,094.82	-\$41,331,678.86	-33.68%

g) Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
21204	10	Instituto de Capacitación de Industria de la Construcción.	8,480.27	8,480.27	-	0.00%
21204	11	Contraloría General del Estado (CGE).	522,973.88	516,676.92	6,296.96	1.22%
21204	15	Donativos	-	-	-	0.00%
21204	16	Aseguradora Mexicana.	805,247.40	881,319.71	-76,072.31	-8.63%
21204	17	Otros Créditos.	14,499,261.07	17,897,456.91	-3,398,195.84	-18.99%
21204	21	INFONAVIT	385,124.78	755,232.61	-370,107.83	-49.01%
21204	22	Penalizaciones y Notas de Crédito	0.01	7,957,766.32	-7,957,766.31	-100.00%
Total de Otras Cuentas por Pagar:			\$16,221,087.41	\$28,016,932.74	-\$11,795,845.33	-42.10%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

h) Acreedores diversos:

A continuación, se muestra la integración de la cuenta de acreedores diversos al mes de marzo de 2024.

Cuenta	Subcuenta	Descripción	2024	2023	Diferencia	%
21205	1	Valores para enterar a terceros	775,544,099.67	234,422,514.20	541,121,585.47	230.83%
21205	3	Entero 10% P.B.P. Estatal	-	16,252.65	-16,252.65	-100.00%
21205	9	Pasivo (Fondo revolvente)	3,613,719.62	3,593,096.30	20,623.32	0.57%
21205	10	Pasivo (Acreedores)	889,780,292.58	61,165,158.95	828,615,133.63	1354.72%
21205	19	Descuento de Viáticos a Unidades Aplicativas	127,950.55	70,009.25	57,941.30	82.76%
21205	20	Entero 3% PBP Estatal	2,424,313.95	2,408,061.30	16,252.65	0.67%
Total acreedores diversos:			\$1,671,490,376.37	\$301,675,092.65	\$1,369,815,283.72	454.07%

OTROS PASIVOS.

Esta cuenta es habilitada como puente para el registro de Adeudo de años Anteriores y Acreedores Diversos, que incluye anticipos de sueldo, fondos revolventes de las unidades aplicativas, previsiones para pago de nóminas, cuotas pendientes de enterar al PBP y recaudaciones por concepto de zoonosis, ascendiendo a las cantidades siguientes:

Cuenta	Subcuenta	Concepto	Ejercicio		Diferencia	%
			2024	2023		
21103	00001	Proveedores	1,040,053,155.07	1,582,136,216.79	-542,083,061.72	-34.26%
21103	00002	Acreedores diversos	465,221,086.42	470,484,212.89	-5,263,126.47	-1.12%
21103	00003	Acreedores (Fondo Revolvente)	153,153,026.23	159,548,124.44	-6,395,098.21	-4.01%
21103	00004	Pagos Pendientes Programados	-	15,691,217.23	-15,691,217.23	-100.00%
21103	00006	Acreedores servicios subrogados	13,753,213.00	13,753,213.00	0.00	0.00%
21103	00007	Ingresos no informados por unidades aplicativas	65,981.97	135,570.93	-69,588.96	-51.3%
Total Otros Pasivos:			\$1,672,246,462.69	\$2,241,748,555.28	-\$569,502,092.59	-25.40%



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

i) Asuntos pendientes de registro:

Ninguno.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) Patrimonio Generado:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

El importe del resultado integral que se presenta está representado por el Resultado del ejercicio, cifra extraída del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024, conformado de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Diferencia	%
Resultado del Ejercicio.	\$ 2,443,211,009.22	\$1,756,515,813.98	686,695,195.24	39.09%

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al mes de marzo de 2024 y 2023 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, su disponibilidad es la siguiente:

Concepto	Ejercicio	
	2024	2023
Disponibilidad Final.	1,794,034,364.66	1,768,844,013.96



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		4,765,218,782.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		4,765,218,782.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

a) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		3,246,388,065.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		319,062,835.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,398,433.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	70,488,126.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	195,750.00	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	36,798,896.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	210,181,629.00	

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		81,377,737.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	81,377,737.00	
4. Total de Gastos Contables	3,008,702,968.00	

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1.- Inmuebles por Determinar Propiedad Legal:

Al cierre contable del mes existe un saldo por concepto de inmuebles a regularizar por la Dirección Jurídica del Organismo, de \$610,943,605.40, mismo que está en proceso de depuración en tanto fluya la información a través de las cédulas catastrales correspondientes para acreditar la propiedad legal de esos bienes, registrados en la cuenta de orden 62301 "Inmuebles por determinar propiedad legal".



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

2.- Demandas Judiciales en proceso de Resolución:

Al 31 de marzo de 2024 se encuentran en proceso juicios laborales, mercantiles, civiles y administrativos que estiman un pago contingente del orden de \$2,262,926,890.44, los importes se detallan en relación de saldos anexa a los estados financieros en la cuenta de orden 62303 "Juicios Legales por Determinar".

3.- Crédito Global por Asignar para pago de pasivos:

La cuenta de orden 62305 "Crédito global por asignar para pago de Pasivos" presenta un saldo al 31 de marzo de 2024 de \$159,278,272.29 y hace referencia a los pasivos que por falta de disponibilidad presupuestal o bien por falta de dictamen final para asignar presupuesto, no fueron considerados en las cuentas de pasivo normales del ejercicio como proveedores o acreedores diversos.

4.- Depreciación acumulada por determinar de bienes muebles:

La cuenta de orden 62308 "Depreciación acumulada por determinar de bienes muebles" presenta un saldo al 31 de marzo de 2024 de \$562,095,004.66 y hace referencia a la determinación de la depreciación acumulada de los Bienes Muebles inventariables, con cifras emitidas por la Subdirección de Recursos Materiales.

5.- Cuentas Bancarias de Unidades Aplicativas:

La cuenta 63101 "Cuentas Bancarias Unidades Aplicativas" concentra los saldos de las cuentas bancarias de las unidades aplicativas que dependen de Servicios de Salud de Veracruz, mismos que al 31 de marzo de 2024 ascienden a un total de \$35,299,606.62 dichas cuentas no se registran en la contabilidad del Organismo de acuerdo con los siguientes ordenamientos legales:

- *Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2016, Número Extraordinario 478*
- *Instructivo para el manejo del Fondo Revolvente emitido el 19 de agosto de 2019 por el Departamento de Contabilidad de la Dirección Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.*



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

6.- Activo menor 70 UMAS

La cuenta de orden contable 62309 "Activo Menor a 70 UMAS" refleja el saldo de los activos no circulantes que, por su costo de adquisición, fueron retirados del inventario y de la cuenta contable de activo, esto al amparo y en cumplimiento del numeral 8 del Acuerdo que por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y el acuerdo 48/ORD. 11/2022 autorizado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, lo anterior con el fin de mantener el control de los mismos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


MTRA. MIREYA DOMÍNGUEZ VALERIO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS




LIC. JORGE E. SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO




**DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO
FLORES**
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SESVER